



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición y Emitir Orden de Compra que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 0945/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Mayo 11 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 436023 de Dirección Desarrollo Comunitario; el Decreto A. Exento N° 021 de fecha 05.01.2017 que delega funciones; Presupuesto adjunto; la Ley N° 19.886. Ley de Compras Públicas. Artículo 10° numeral 7 letra n) del Reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- Lo solicitado por la Dirección Desarrollo Comunitario en movimiento de materiales y servicios mencionado en vistos.
2.- La Ley N° 19.886 de Compras Publica, Artículo N°10 numeral 7 letra n) "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo".
3.- La necesidad de adquirir insumos de abarrote, verdulería y otros para Programa Autoconsumo 2016.

DECRETO: 1. Apruébese la adquisición de insumos de abarrote, verduras, frutas y otros mencionados en considerando a nombre de: **Natalia Nuñez Medina, Rut N°5.778.582-9**. Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$120.839 (Cien veinte mil ochocientos treinta y nueve pesos) impuestos legales incluidos.

3. Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2140516 denominada "Programa Autoconsumo 2016" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"

VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VSMS/LPT/OPV/crc
DISTRIBUCIÓN

- ◆ Interesado
- ◆ Dir. De Adm. Y Fzas.
- ◆ Unidad Adquisiciones
- ◆ Archivo oficina de Partes

Rut : 69.130.500-7

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Dirección : Adolfo Novoa 419

Unidad de Compra : Municipalidad

Teléfono : 56-73-2561120

Fecha Envío OC. : 11-05-2017 12:43:36

Fax : 56-73-561121-

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-551-SE17

SEÑOR (ES) : NATALIA ESTER NUNEZ MEDINA	A Sr (a) : Luis Guillermo Cabrera Nuñez
DIRECCIÓN : Avenida Bernardo Colbún Región del Maule O'higgins N° 517	FONO : (56)(73) 351041
RUT : 5.778.582-9	FAX : (X)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Autoconsumo
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Carlos Rodriguez Caceres 56-73-2561120 crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
41122808	Bandejas de uso general	10 Unidad no definida		Bandejas carton.	462,00	0,00	0,00	4.620
50101538	Verduras frescas	2 Unidad		Pimientos	496,00	0,00	0,00	992
50101634	Fruta fresca	8 Unidad		Piña fresca	1.336,00	0,00	0,00	10.688
50111510	Carne de ave o carne fresca	1 Unidad		Pechugas de pollo - 2U.	3.101,00	0,00	0,00	3.101
50201706	Café	2 Unidad		Nescafe 170 grs.	2.849,00	0,00	0,00	5.698
52151504	Tazas o vasos desechables domésticos	100 Unidad		Vasos desechables.(50 plumavit - 50 plasticos)	42,00	0,00	0,00	4.200
50131609	Mayonesa	2 kilogramo		Mayonesa light	1.840,00	0,00	0,00	3.680
50161509	Productos de edulcorantes o azúcares naturales	2 kilogramo		Azucar flor	1.546,00	0,00	0,00	3.092
50101634	Fruta fresca	5 kilogramo		Frutillas fresca	1.933,00	0,00	0,00	9.665
50101634	Fruta fresca	5 kilogramo		Platano fresco	630,00	0,00	0,00	3.150
50101717	Semillas o frutos secos pelados	2 kilogramo		Almendras	10.084,00	0,00	0,00	20.168
50101717	Semillas o frutos secos pelados	2 kilogramo		Nueces peladas	7.563,00	0,00	0,00	15.126
50101634	Fruta fresca	2 kilogramo		Arandanos frescos	3.773,00	0,00	0,00	7.546
14111705	Servilletas de papel	2 Paquete		Servilletas	261,00	0,00	0,00	522
50181903	Galletas simples saladas	4 Paquete		Galletas crackeler	412,00	0,00	0,00	1.648
50181906	Pan en conserva	3 Paquete		Pan de molde	1.471,00	0,00	0,00	4.413
53131507	Mondadientes	3 Paquete		Palos brocheta.	748,00	0,00	0,00	2.244

14111703	Toallas de papel	2 Rollo	Toalla de papel, nova	496,00	0,00	0,00	992
----------	------------------	---------	-----------------------	--------	------	------	-----

Orden de Compra	Neto	\$	101.545
Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	101.545
	19% IVA	\$	19.294
	Total	\$	120.839

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N°436023 DIDECO
Decreto 945/17.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>